



**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES**

(Art. 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local)

Tipo de declaración:

- Inicial
- Complementaria
- Final

**APELLIDOS Y NOMBRE:** *RODOLFO PALAZUELOS ESTIBO*

**CARGO:** *CONCEJAL*

DECLARO ser ciertos los datos de bienes y derechos patrimoniales que se incorporan a esta declaración.

DECLARO conocer y autorizo a la publicación de esta declaración en la página Web, sede electrónica o portal de transparencia del Ayuntamiento de Astillero, de los datos obligados por Ley.

**I.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL <sup>1</sup>**

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas por el Ayuntamiento)	<i>RETRIBUCIONES DIVERSAS EO 2021</i>	<i>27.421,40€</i>
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		

<sup>1</sup> Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración



Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor)		

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

II.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES

1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO				
A).- INMUEBLES URBANOS				
Descripción y provincia de localización <sup>2</sup>	Derechos sobre el bien <sup>3</sup>	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
Vivienda ASTILLERO	P	50%	2019	120.000
B).- INMUEBLES RÚSTICOS				

<sup>2</sup> Solamente localidad o Ayuntamiento en el que está enclavado el bien.

<sup>3</sup> Tipo de derecho: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión administrativa.



Descripción y provincia de localización <sup>2</sup>	Derechos sobre el bien <sup>3</sup>	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

**C).- BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE UNA SOCIEDAD, COMUNIDAD O ENTIDAD QUE NO COTIZA EN BOLSA Y DE LA QUE EL DECLARANTE TIENE ACCIONES O PARTICIPACIONES**

Descripción y provincia de localización <sup>2</sup>	Derechos sobre el bien <sup>3</sup>	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

**2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO**

**A).- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN TODO TIPO DE SOCIEDADES, ENTIDADES CON VALOR ECONÓMICO Y COOPERATIVAS**

DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>4</sup>

**B) DEUDA PÚBLICA, OBLIGACIONES, BONOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, PAGARÉS Y DEMÁS VALORES EQUIVALENTES**

<sup>4</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.



DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>4</sup>
C).- SOCIEDADES PARTICIPADAS POR OTRAS SOCIEDADES O ENTIDADES QUE SEAN PROPIEDAD EN TODO O EN PARTE DEL CONCEJAL DECLARANTE	
DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>4</sup>
D).- SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES	
ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR
E).- DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO	
CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)	SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS <sup>5</sup>
CUCUTA BANCARIA (SALDO A 31/12/22)	4260,43 €
F) MUEBLES, CUADROS Y OBJETOS ARTÍSTICOS DE ESPECIAL VALOR	
CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO
G).- VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
MARCA/MODELO/	FECHA DE ADQUISICIÓN
NISSAN JULE TEJIDA	2017

<sup>5</sup> Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas



OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE <sup>6</sup>
HIPOTECARIO CASA RUDOL	2019	83.000 €	75.393,41 €
OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR
A).- LIQUIDACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS:

<sup>6</sup> A fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
(CANTABRIA)

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
REGISTRO DE INTERESES

Cuota resultante de la autoliquidación (casilla 511 de la declaración del IRPF):

5.550 €

B).- LIQUIDACIÓN, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.

Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:

C).- LIQUIDACIÓN, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

#### OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75-7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

En Astillero a 14 de Junio de 2023

Ante mi,

EL SECRETARIO

EL CONCEJAL